

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB ADULTO MAYOR
NUEVA ESPERANZA

CONCHALI, 22 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 1217

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Certificado N° 118 del 25.07.2022 de Depto. Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, "NUEVA ESPERANZA UV 01", RUT N° 74.011.600-2, representada por su Presidente (a) don (a) LUIS ALBERTO TORO SALINAS, cédula nacional de identidad N° 6.230.688-2, con domicilio en Pasaje Cacique Pillolco N° 3761, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) MARIA ELIANA CERDA ALARCON, cédula nacional de identidad N° 7.004.564-8, con domicilio en Pasaje Cacique Pillolco N° 3761, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Implementando nuestra organización."

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 426, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación será la suma total de \$565.930.- (quinientos sesenta y cinco mil novecientos treinta pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$65.930.- (sesenta y cinco mil novecientos treinta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178155 de fecha 13 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Adquiriendo implementación para nuestra sede social.

Objetivos Específicos:

- Obtener nuestros propios utensilios.
- Comodidad para las socias y socios.
- Compartiendo con alegría al obtener muchos implementos.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Horno Eléctrico. Cantidad 1.
- Estuche cuchillería. Cantidad 1.
- Cocina a gas. Cantidad 1.
- Termo hervidor. Cantidad 1.
- Juego de vajilla. Cantidad 1.
- Tetera metálica. Cantidad 1.
- Batería de cocina. Cantidad 1.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) LUIS ALBERTO TORO SALINAS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA ELIANA CERDA ALARCON, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
CAM “Nueva Esperanza”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



75

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

216437

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA UV 01**, RUT N° **74.011.600-2**, representada por su Presidente (a) don (a) **LUIS ALBERTO TORO SALINAS**, cédula nacional de identidad N° 6.230.688-2, con domicilio en Pasaje Cacique Pillolco N° 3761, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MARIA ELIANA CERDA ALARCON**, cédula nacional de identidad N° 7.004.564-8, con domicilio en Pasaje Cacique Pillolco N° 3761, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Implementando nuestra organización.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **426**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación** será la



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

suma total de **\$565.930.-** (quinientos sesenta y cinco mil novecientos treinta pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$65.930.-** (sesenta y cinco mil novecientos treinta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178155 de fecha 13 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Adquiriendo implementación para nuestra sede social.

Objetivos Específicos:

- Obtener nuestros propios utensilios.
- Comodidad para las socias y socios.
- Compartiendo con alegría al obtener muchos implementos.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Horno Eléctrico. Cantidad 1.
- Estuche cuchillería. Cantidad 1.
- Cocina a gas. Cantidad 1.
- Termo hervidor. Cantidad 1.
- Juego de vajilla. Cantidad 1.
- Tetera metálica. Cantidad 1.
- Batería de cocina. Cantidad 1.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **LUIS ALBERTO TORO SALINAS**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA ELIANA CERDA ALARCON**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

LUIS ALBERTO TORO SALINAS
PRESIDENTE (A)

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

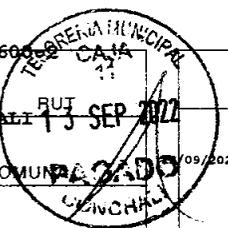
MARIA ELIANA CERDA ALARCON
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 660776 4178155	
INGRESO N°		74011600-2	
NOMBRE GUANACO CON LEMO LEMO 000		RUT CONCHALI	
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 13/09/2022	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714, DE FECHA 22/08/2022			
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidor		VALORES \$ 65.930	
		13/09/2022	
NoLuminosa: 0		65.930	
Luminosa: 0		SUB TOTAL 0	
Otup: 0		I.P.C. 0	
		INTERES	
		65.930	
TOTAL \$			
vpintrim		mcuevas	
LIQUIDADOR		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4178155		FOLIO N° 660776	
CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA		74011600-2		CONTABILIDAD Y PRESU	
NOMBRE GUANACO CON LEMO LEMO 000		RUT CONCHALI		UNIDAD	
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA CONCHALI		FECHA VENCIMIENTO 30/09/2022	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 13/09/2022		NoLuminosa: 0	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION		SUB TOTAL 65.930	
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714, DE FECHA 22/08/2022				Luminosa: 0	
				I.P.C. 0	
				Otup: 0	
				INTERES	
				TOTAL \$ 65.930	
				vpintrim	
				mcuevas	
LIQUIDADOR		EMISOR			





75
CAM NUYA 149
ESPERANZA
250/0

709219

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club adulto mayor Nueva esperanza.
Rut de la Organización	74.011.600-2
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961464833
Tipo de Cuenta	ahorro.
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	750.
Dirección	pje Lemo Lemo 1209.
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Luis Alberto Toro Salinas
Rut	6230688-2
Dirección	pje. casaque pullofco 3761
Telefono	916.72808.
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Alicia Loyola Urzua.
Rut	5662797-9
Dirección	General Gambino 3771
Telefono	933261042
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Maria Cerda Alarcón.
Rut	7004564-8
Dirección	pje. casaque pullofco 3761
Teléfono	966003022
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Implementando nuestra organización

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Dirección PJE. Lemo Lemo 1209.

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
			X		

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 65.930

Monto Total del Proyecto

\$ 565.930

Objetivo General

1.- adquiriendo implementaciones para nuestra sede social

Objetivos Específicos

1.- obtener nuestro propio utensilios

2.- comodidad para las socias y socios.

3.- compartiendo con alegría al obtener nuestros implementos

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- En Nuestra Organización del Adulto Mayor se necesita implementar utensilios de Cocina e implementos, ya que los actuales están deteriorados por estar tanto tiempo sin ningún cambio.

2.- Para tener un buen Convivir y usar de estos en buenas condiciones y así el adulto Mayor tenga mejores beneficios.-

3.- Beneficiaria al Adulto Mayor para Mejor Comodidad y Bienestar Social de nuestros adultos Mayores



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1. Horno eléctrico			79.990
	2.- Estuche cuchillería			21.990
	3.- COCINA A GAS			263.990

	4.-	terno hervidor 28l			24.990 ✓
	5.-	Juego de Vajillas			24.990 ✓
	6.-	setena Metálica			34.940 ✓
	SUB TOTAL				
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>decomposición</small>)	1.-	bateria de Cocina			69.990 ✓
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
	Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>decomposición</small>)	1.-			
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
SUB TOTAL					
IVA					
VALOR TOTAL				565.930	

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

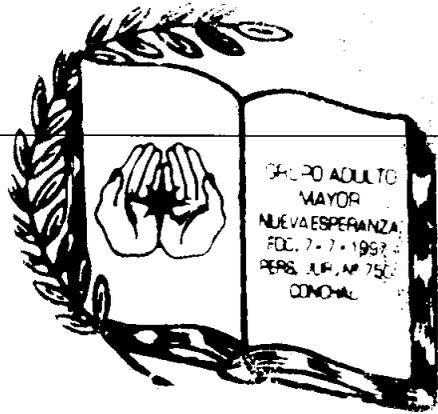


FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Implementando Nuestra Organización
U. V N°	1
ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza
FECHA DE ASAMBLEA	26 MAYO 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	



Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961464833

Tipo de Cuenta:

Ahorro

Banco:

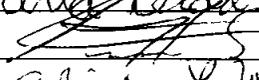
Estado

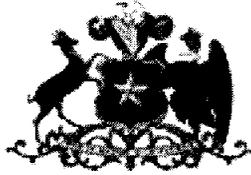
ACUERDOS

La organización denominada Club Adulto Mayor Nueva Esperanza acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Implementando Nuestra Organización

Luis Toro Salinas FIRMA PRESIDENTE (A)	Alicia Loyola U. FIRMA SECRETARIO (A)	Maria Cerda A. FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Luis TORO	SALINAS	6.2306882	pre pillolco 3761	
2	MARIA CELDA A.		704544-8	PILLOLCO 3761	Maria Celda
3	Juan	Saldana	7770102	LEOCATO 3813	
4	Alicia	Lozada U.	5662797-9	GAMBINO 3771	Alicia
5	Sumilda	Senzalez	4854560-2	PILLOLCO 3756	
6	maria	Junquera	7624792-7	LINCOYA 3783	
7	Mariela	SILVA	13242802-6	Pillolco 3756	Mariela Silva
8	MARCELO	Spinzler	6.447.155-1	CUNACO 3770	MARCELO SPINZLER
9	MARIA	CONTROSA	8.719.357-7	LA FRONTERA 3756	MARIA
10	RICARDO	ALMONACID	6176-118-4	LA FRONTERA 3756	RICARDO
11	SUSANA	CHINER	13931326-3	AV GUANACO 3770	SUSANA
12	MARIA	Cartagena	10840725-5	g. gautier 3771	MARIA
13	FANNY	SAN MARTIN	9805277-1	CUNACO 3770	FANNY
14	VIRGINIA	ARAGUIZ	43393073	FRONTERA 3735	VIRGINIA
15	CAROLIN	CATRILAO	13316056-6	PAIMAHUERA 3760	
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131729 con fecha 10-07-1997.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA UV 01
DOMICILIO : CACIQUE LEMO LEMO N° 1209
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-07-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 08-05-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

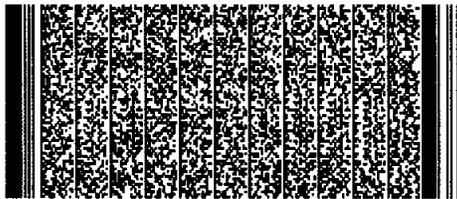
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO TORO SALINAS	6.230.688-2
SECRETARIO	ALICIA DEL CARMEN LOYOLA URZUA	5.662.797-9
TESORERO	MARIA ELIANA CERDA ALARCON	7.004.564-8
DIRECTOR	MARIA CECILIA CARTAGENA LOYOLA	10.840.725-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2022, 12:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

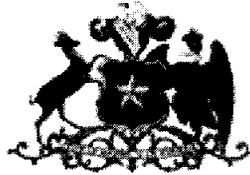
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
bf9512d4d623



500458458526

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131729 con fecha 10-07-1997.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA UV 01
DOMICILIO : CACIQUE LEMO LEMO N° 1209
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-07-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2022, 12:49.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



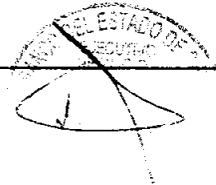
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Folio N° 692918

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No ReajustableOficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

JARAVEN2

Número de Cuenta
33961464833NOMBRE TITULAR (ES)
CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZAFecha de Apertura
31-May-2013Mes de Capitalización
Mayo

1800

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVÍO

CAMBIO DE ~~610102A~~

17-Ago-2018

Por 332 STGO. ANEXILIBRO anterior, folio N°
en oficina

efectuado el

N° giros último período

- Para un servicio rápido, comuníquese al teléfono 600 70000 o visite el sitio web www.bancoestado.cl.
- Mantenga actualizado su correo electrónico para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o extravío de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 70000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia en las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes de Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "NUEVA ESPERANZA" de la Unidad Vecinal N° 01, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 426.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
BOSQUE DE ARAUCO 1218 --- --- ARAUCANIA CONCHALI

R.U.T.
74011600-2



▲ Verifique su información en **sii.cl**

N. SERIE **201801853659**

FECHA EMISIÓN **16/05/2018**

RUT USUARIO CEDULA **5662797-9**

USUARIO CEDULA **ALICIA DEL CARMEN LOYOLA URZUA**

Recuerde: no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA**, RUT **74.011.600-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/05/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **LUIS ALBERTO TORO SALINAS**
RUT del Representante Legal : **6.230.688-2**
Nombre de la Institución : **CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA**
RUT de la Institución : **74.011.600-2**
Fecha de emisión del certificado : **08/07/2022**



¿Que estás buscando?

- Condrial
- Programa CMR Puntos
- Mi Cuenta

- CONSTRUCCIÓN Y FERRERÍA
- RISOS PASTIBAL Y TERMINACIONES
- MEBLES Y MAQUINARIAS
- BAÑO COCINA Y TIPIFIEZA
- ELECTRODOMESTICO Y CLIMATIZACIÓN
- MAQUINARIA Y ORGANIZACIÓN
- DECORACIÓN, MUEBLES Y ILUMINACIÓN
- ALFOMBRAS, PISO Y MASAS
- AUTO-CIVIL
- SERVICIOS Y PROYECTOS E INSPECCIÓN

Home [Baños, Cuartos y Lavaderos](#) [Muebles y Cocina](#) [Baterías de Cocina y Ollas](#) [Baterías de Cocina](#) [Baterías de Cocina y Ollas](#)

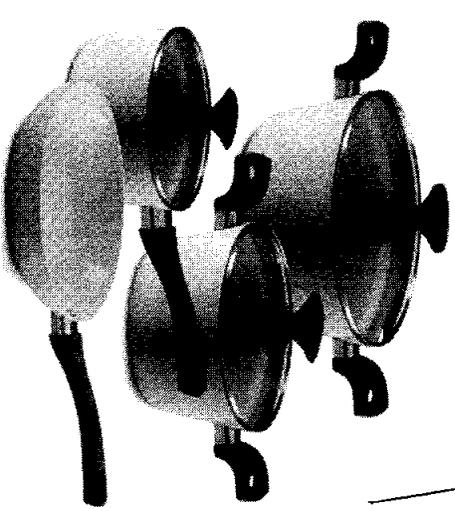
Código: 6673391

Iiko
Batería de cocina 7 piezas menta

★★★★★ (8)
\$109.990c/u

CMR **Onten tu CMR 100% online** Solicítala aquí >
En tu primera compra te regalaremos \$10.000

- 1 + **Agregar al carrito**



Ficha técnica

- Opciones de entrega para Condrial
- Disponibles **Despacho a domicilio**
- Disponibles **Retiro en tienda**
- Activar opciones ver fechas
- Activar opciones ver tiendas

Derecho de Retracto ver más
De acuerdo con el artículo 3º bis de la Ley N° 19.496, podrás ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto, en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

falabella.com Menú Buscar en Falabella.com Hola, Inicia sesión Mis compras

¿Dónde quieres recibir tu compra? Mis tarjetas de crédito Falabella CMR Ver tu historial de compras

6 Cuotas sin interés con tu CMR en todo falabella.com

DOBIA Juego de vajilla blanca Porcelana 30 Piezas **90**

Ver detalles **Elabeta** \$ 29.990 **23%**

Características destacadas:
 Tipo: Juego de vajilla
 Forma: Redonda
 Material: Porcelana
 Número de personas: 5
 Número de piezas: 30

Envío gratis

6 cuotas sin interés CMR

Agregar al Carro

AL NO HABER TU CMR
 \$ 44.990 con tu tarjeta Falabella CMR

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra [política de privacidad](#) y nuestra [política de cookies](#) **Aceptar**

Razón Social, FALABELLA S.A.. Nombre de Fantasia, FALABELLA. Vigencia, Vigente.
 Número de Inscripción, 582.
 Razón Social: FALABELLA S.A
 Domicilio: CATEDRAL 1401 PISO 14
 RUT: 90749000 - 9
 Teléfono: 23802000

falabella.com Menú Buscar en Falabella.com Hola, Inicia sesión Mis compras

¿Dónde quieres recibir tu compra? Mis tarjetas de crédito Falabella CMR Ver tu historial de compras

6 Cuotas sin interés con tu CMR en todo falabella.com

MERMICOC Tetera acero inoxidable 4 litros plateada **90**

Ver detalles **Solista** \$ 34.990

Envío gratis

6 cuotas sin interés CMR

Agregar al Carro

AL NO HABER TU CMR
 \$ 44.990 con tu tarjeta Falabella CMR

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra [política de privacidad](#) y nuestra [política de cookies](#) **Aceptar**

Nombre o razón social: Sodimac S.A

Nombre de fantasía: Sodimac

Rol Único Tributario: 96.792.430-K

Representante Legal: Eduardo Mizón Friedemann

Domicilio Social: AV. EDUARDO FREI MONTALVA

The screenshot shows the Sodimac website interface. At the top, there is a navigation bar with the Sodimac logo and various service links. Below this, a horizontal menu lists product categories such as 'COCINAS Y FRIREFRIGERADORES', 'REFRIGERADORES', 'FROTADORES', 'ELECTRODOMESTICOS', 'HORNOS Y OVEN', 'SECADORAS DE ROPA', 'ALUMINIOS', 'SERVICIOS', and 'ACCESORIOS'. The main content area features a large image of a 'Cocina a Gas 4 Q 52cm Acero Inox' (Gas Stove 4 Burners 52cm Stainless Steel). To the right of the image, the product name and price are displayed: '\$263.990c/u'. Below the price, there is a promotional banner for 'Obtén tu CMR 100% online' and a 'Agregar al carrito' button. A 'Derecho de Retracto' section is visible below the product details, and 'Opciones de entrega para Cerrillos' is shown at the bottom of the product area.

The screenshot shows the Sodimac website interface for a different product. The navigation bar and menu are identical to the first screenshot. The main content area features a large image of a 'Termo hervidor 2.8 l' (2.8L Electric Kettle). To the right of the image, the product name and price are displayed: '\$24.990c/u'. Below the price, there is a promotional banner for 'Obtén tu CMR 100% online' and a 'Agregar al carrito' button. A 'Derecho de Retracto' section is visible below the product details, and 'Opciones de entrega para Cerrillos' is shown at the bottom of the product area.

falabella.com Menú Buscar en falabella.com Hola, inicia sesión Mis compras

¿Dónde quieres recibir tu compra? Nuestras tiendas Verde con azules Tarjetas CME Ventas telefónicas Noticias Ayuda

6 Cuotas sin interés con tu CME en todo falabella.com

SANTA MARIANA Estuche cuchillería 6 personas 26 piezas jenny SKU: 144325

Ver más de 4435 Estuches de cuchillería

Verificar por **Satmex**

Tipos de entrega

- Envío a domicilio Requisitos de entrega
- Retira tu compra Requisitos de entrega
- Stock en tienda Requisitos

Envío gratis

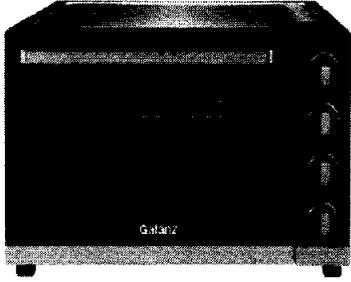
\$ 21.990 precio con IVA incluido

3 cuotas de \$ 7.330

Agregar al Carro

¡AÑADE MÁS ARTÍCULOS A TU CARRITO PARA OBTENER \$ 50.000 DE DESCUENTO!

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra [política de privacidad](#) y nuestro [política de cookies](#) **Aceptar**



Selecciona Garantía Extendida



Descripción

Galanz Código: 9030317

Horno eléctrico 60 litros

Modelo GTD L6HESQ/N 1201

★★★★★ (32)

\$79.990c/u

Obtén tu CMR 100% online
 En tu próxima compra te regalaremos \$10.000 [Solicítalo aquí >](#)

- 1 + [Agregar al carrito](#)

Seleccionar Garantía Extendida [más info reacción](#)

1 Años \$ 6.990	2 Años \$ 21.990	PROMO 2 Años \$ 33.990	<input checked="" type="radio"/> Sin garantía
--------------------	---------------------	------------------------------	--

Derecho de Retracto [ver más](#)
 De acuerdo con el artículo 3° bis de la Ley N°19.496, podrás ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto, en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Nombre o razón social: Sodimac s.a
Nombre de fantasía: Sodimac
Rol Único tributario: 96.792.430-k
Representante Legal: Eduardo Mizón Friedemann
Domicilio Social: A.V Eduardo Frei Montalva



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICACION° 118 /2022

Conchalí, 25 de julio de 2022

EL Departamento de Contabilidad y Presupuesto que suscribe, certifica que las siguientes Organizaciones Sociales de la Comuna no tienen Rendiciones pendientes para postulación a Fidof 2022:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CM HIPÓDROMO CHILE	65329850-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	ASC BMX	65.044.965-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	ESCUADRON JUVENIL ALOA	65.860.470-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	CD JUVENTUD ACADEMIA	74.251.300-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	GUÍAS Y SCOUT PEÑI RUMEL	65.188.504-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

JAQUELINE ZENTENO ARAVENA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

JZA/mcy

709094